



SENADO

# ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO POR DELEGACIÓN

5 de enero de 2023

XIV Legislatura

## RESOLUCIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de firma electrónica y certificados digitales para el Senado

### I. ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** La Mesa del Senado, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de firma electrónica y certificados digitales para el Senado, acordó clasificar el pasado 20 de diciembre de 2022 las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U. para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación se refleja a continuación:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U.	43,00	50,00	<b>93,00</b>
EAD TRUST EUROPEAN AGENCY OF DIGITAL TRUST, S.L.	37,00	27,02	<b>64,02</b>
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA	35,00	23,89	<b>58,89</b>
AC CAMERFIRMA, S.A.	10,00	31,52	<b>41,52</b>

**SEGUNDO.** - La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

# ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO POR DELEGACIÓN

5 de enero de 2023

XIV Legislatura

## II. RESOLUCIÓN

La Presidencia del Senado, en el ejercicio de las competencias delegadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 20 de diciembre de 2022 y al amparo de lo establecido en la norma 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación de la Cámara, cuyo texto refundido se aprobó por la Mesa del Senado en su reunión del día 8 de febrero de 2022, acuerda:

1. Adjudicar a la empresa IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U. el contrato de servicios de firma electrónica y certificados digitales para el Senado, por un importe de 30.658,08 euros, sin incluir IVA (37.096,28 euros, IVA incluido) para los dos años de duración del contrato.

2. Publicar la Resolución en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.